Intervención del diputado Héctor Suárez Basurto, con una proposición con punto de acuerdo, por el que esta legislatura exhorta a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado para que considere la elaboración y asignación de una partida específica en el proyecto de presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2026, destinada a la implementación de la "beca Ignacio Manuel Altamirano". modificando en sus reglas de operación la atención a estudiantes que participen en las olimpiadas nacionales del conocimiento, así como estancias nacionales e internacionales de investigación, incentivando el mérito y la preparación académica.

El presidente:

En desahogo del inciso “e” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Suárez Basurto, hasta por cinco minutos.

El diputado Héctor Suárez Basurto:

Saludo con mucho aprecio a mis compañeras, a mis compañeros diputadas, diputados, a los medios de comunicación que hoy se encuentran presentes, y al pueblo de Guerrero que nos ve a través de ella.

Hoy subo a esta Tribuna con la voz de muchas niñas, niños y jóvenes guerrerenses que con esfuerzo y sacrificios todos los días se ganan su lugar en el aula.

Jóvenes que, sin reflectores, sin privilegios, y muchas veces sin recursos, nos demuestran que el talento no depende del lugar donde uno nace, sino del empeño con el que se lucha.

Tengo el firme compromiso de defender una causa que toca el corazón de nuestra niñez y juventud, de nuestras familias y de nuestro futuro como Estado, el Derecho a una educación digna, inclusiva y con reconocimiento al mérito académico.

En nuestras comunidades, en nuestros pueblos, hay niñas y niños y jóvenes con talentos extraordinarios, estudiantes que, a pesar de las carencias, del abandono y de las brechas de desigualdad, se esfuerzan día a día, estudian con disciplina y elevan el nombre de Guerrero en los certámenes académicos, olimpiadas del conocimiento, ferias científicas y estancias de investigación al nivel nacional e internacional.

Pero la realidad es dura, muchas veces esos logros no se acompañan de un verdadero respaldo institucional.

Sí reciben diplomas y reconocimientos, pero no reciben el apoyo económico necesario para continuar con su desarrollo y su potencial, estamos hablando de niñas y niños adolescentes que, en lugar de estar gestionando apoyos para salir a competir, deberían de estar resolviendo problemas matemáticos, escribiendo ensayos, diseñando proyectos científicos y dejando en alto el nombre de nuestro Estado de Guerrero.

Como Legisladores, debemos de impulsar políticas públicas que aprovechen el talento de nuestras hijas, de nuestros hijos más brillantes, y recordemos que el talento sin apoyo se convierte en una promesa rota.

Este gobierno sabe bien que la educación es una inversión, que como señalan los organismos como el Banco Mundial y la Unesco tienen beneficios directos en el crecimiento económico, la equidad social y el desarrollo humano.

Por eso, fue muy acertado el Programa Universal de Becas Rita Zetina Gutiérrez, impulsado por nuestra presidenta, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo que desde el inicio de su administración ha fomentado la permanencia escolar en el contexto

donde la deserción sigue siendo un desafío, especialmente en zonas vulnerables.

Por eso, hoy presento ante esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar de manera respetuosa en el ámbito de sus competencias a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero y a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, donde se contemple una partida específica en el Presupuesto de Egresos 2026 para implementar la beca Ignacio Manuel Altamirano, y a la Secretaría del Bienestar del Estado de Guerrero, para que este programa se incluya de manera formal en sus programas con las reglas de operación claras y accesibles a estudiantes de excelencia académica que participen en las Olimpiadas del Conocimiento y en estancias de investigación nacionales e internacionales.

Ignacio Manuel Altamirano, referente del pensamiento liberal y la educación en México y en Guerrero, creía firmemente que la escuela era el camino hacia la civilización, y hoy podemos decir con claridad un Estado que reconoce el mérito de sus jóvenes es un pueblo con futuro.

Estamos construyendo un Guerrero que valore el conocimiento, que abrace el mérito y que no deje a ningún estudiante talentoso atrás por falta de recursos.

Hagamos de la educación un verdadero motor de transformación para nuestro Estado, y haciendo alusión a una de las frases de nuestra querida Presidenta, la doctora, Claudia Sheinbaum Pardo sin educación no hay transformación.

Es cuanto, diputado presidente.

Versión Íntegra

Asunto: Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a las competencias de cada orden de gobierno, exhorta a la Secretaría de Bienestar del Estado de Guerrero y a la Secretaria de Finanzas y administración del Estado de Guerrero, para que, se contemple en el presupuesto de egresos, 2026 la implementación de la "Beca Ignacio Manuel Altamirano", modificando en sus reglas de operación la atención a estudiantes que participen en las Olimpiadas Nacionales del Conocimiento, así como estancias Nacionales e Internacionales de investigación, incentivando el mérito y la preparación académica.

CC. Diputados Secretarios
de la Mesa Directiva a la Sexagésima Cuarta
Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero
Presentes.

El suscrito, **Diputado Héctor Suárez Basurto**, integrante del grupo

parlamentario de Morena de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 23, fracción I, 79, fracción IX, 229 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231 en vigor, me permito someter a la consideración de esta Plenaria la presente**; Proposición con Punto de Acuerdo para que se discuta y, en su caso, se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución,** bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Apoyar la educación mediante inversiones públicas es una de las estrategias más efectivas para impulsar el desarrollo económico, social y humano en países como México y otros de América Latina. Según el Banco Mundial, cada año adicional de escolaridad puede aumentar los ingresos individuales en un 10%, contribuyendo a reducir la pobreza y la desigualdad, mientras que la UNESCO destaca que invertir en educación temprana genera retornos de hasta 13 veces el costo inicial en beneficios sociales y económicos. En México, donde el gasto en educación representa alrededor del 3.1-4.5% del PIB (por debajo del promedio OCDE de 4.9%), los beneficios son evidentes en áreas como el aumento de la productividad laboral, la equidad social y la innovación.

La Beca Ignacio Manuel Altamirano fue creada mediante un acuerdo oficial publicado el 24 de junio de 2022, es un programa estatal de apoyo económico impulsado por el Gobierno de Guerrero, a través de la Secretaría del Bienestar (anteriormente Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social). Nombrada en honor al educador, periodista y político guerrerense Ignacio Manuel Altamirano, quien promovió la educación laica y gratuita en México durante el siglo XIX, esta beca busca fomentar la equidad educativa, reducir la deserción escolar y combatir el rezago en zonas de marginación.

El programa estaba dirigido a estudiantes en situación de vulnerabilidad, con el propósito de garantizar su permanencia en el sistema educativo y contribuir al desarrollo social del Estado de Guerrero. No obstante, durante los ejercicios 2023 y 2024, la operación del programa tubo una falta de transparencia respecto a los resultados obtenidos y a la publicación de los padrones de beneficiarios.

Diversos solicitantes manifestaron inconformidad debido a que no se les informó oportunamente si habían sido seleccionados o no para recibir el apoyo. Asimismo, algunos beneficiarios denunciaron públicamente que, a pesar de aparecer en las listas oficiales del programa, no se culminó el pago a todos los beneficiarios de la beca del ejercicio 2023, asimismo consultando en el presupuesto de egresos 2024 en este programa se tienen asignados 24 millones de pesos para su debida ejecución . Que después se modifica el acuerdo para ajustarse a 20 millones de pesos.

Hasta la fecha, no se ha aclarado oficialmente el motivo por el cual no se efectuó dicho programa pagos, ni las razones por las que el programa opero con menos presupuesto ni el por qué fue suspendido para este año 2025, lo cual genera preocupación respecto a la transparencia y rendición de cuentas en la ejecución de este programa social.

Año	**Nº beneficiarios reportados**	**Monto total informado / presupuesto citado**	**Monto entregado por alumno (esquema)**	**Periodicidad / observaciones**
2022	**3,395** beneficiarios (todas las 7 regio	Inversión comunicada: **14,000,000 MXN**	**$4,000 MXN** por beneficiario en total (reportado como pago	Prioridad: estudiantes en situación de vulnerabilidad /

	nes). (Gobierno del Estado de Guerrero)	(comunicado oficial). (Gobierno del Estado de Guerrero)	distribuido en 5 meses: ≈ $800 MXN/mes agosto–diciembre). (Gobierno del Estado de Guerrero)	no receptor de otras becas. Entrega regionalizada. (Gobierno del Estado de Guerrero)
2023	Ejemplos locales: **345** apoyos entregados en Acapulco (evento oficial	Para la entrega en Chilpancingo se mencionó que esa entrega local repre	En varias entregas locales se reportó **$1,200 MXN bimestrales** (tres periodos bimestrales en al menos	Las entregas se realizaron por regiones/municipios; esquema y periodicidad pueden variar según

	). En otras ceremonias se reportaron 707 en Chilpancingo (regiones Centro/Sierra) — ejemplo local. (Gobierno del Estado de Guerrero)	sentó **2.5 mdp** de un total citado (28 mdp) para distribuciones municipales (nota local). (Ver comunicado). (Radio y Televisión de Guerrero)	un ejercicio local). Otros ejercicios usaron el esquema de $4,000 total. (Variación según convocatoria/ejercicio). (Gobierno del Estado de Guerrero)	la convocatoria y el año. (Gobierno del Estado de Guerrero)
20	No hay	En el Presu	Según comunic	Para 2024 el

24	en medios un **resumen consolidado** público con cifra — se publica información en formatos Excel). Las reglas de operación del programa fuero	puesto / de egresos 2024 se tiene contemplado la asignación de $24,000,000 millones de pesos publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estad	ados oficiales y formatos, el esquema operativo quedó regulado por las Reglas de Operación 2024 (detallan montos, criterios y padrones). Para montos agregados por municipio/trim. ver los xlsx en Transparencia.	programa quedó formalizado por Acuerdo y Reglas; la información desagregada (padrones/montos por municipio) descargables (xlsx/pdf). (Gobierno del Estado de Guerrero)
	n publicadas (Acuerdo / Reglas, 10 sep 2024). (Gobierno del Estado de Guerrero)	o (Periodico Oficial del Gobierno del Estado.gro.mx)	(Gobierno del Estado de Guerrero)	

La ley general de desarrollo social establece en sus Artículo 25 y 77 que los programas sociales deben ejecutarse con transparencia, eficiencia y equidad, así como la Obliga a las dependencias y entidades a informar periódicamente sobre la aplicación de los recursos públicos y los resultados obtenidos. Por ello es indispensable transparentar la ejecución de los recursos públicos de este programa.

El objetivo principal de esta propuesta es reconocer la excelencia académica, incentivar la continuidad educativa y reducir la deserción escolar, a través de la entrega de becas a los alumnos más destacados.

De igual manera, la iniciativa pretende garantizar la igualdad de oportunidades educativas, especialmente en favor de quienes enfrentan condiciones socioeconómicas adversas que dificultan su permanencia en el sistema educativo. La asignación de estos apoyos económicos no solo representa un reconocimiento al desempeño académico, sino que también constituye una herramienta de inclusión social, al permitir que más niñas, niños y adolescentes continúen sus estudios sin interrupciones por falta de recursos.

Asimismo, el fortalecimiento de los programas de becas con enfoque en la excelencia y la equidad educativa contribuye directamente al desarrollo humano y social del estado, al fomentar una generación de jóvenes con mayores competencias académicas, sentido de responsabilidad y compromiso con el progreso de sus comunidades.

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero. El Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y en el ámbito de sus atribuciones, **exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero**, para que considere la elaboración y asignación de una partida específica en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2026, destinada a la implementación de la *"Beca Ignacio Manuel Altamirano".* Modificando en sus reglas de operación la atención a estudiantes que participen en las Olimpiadas Nacionales del Conocimiento, así como estancias Nacionales e Internacionales de investigación, incentivando el mérito y la preparación académica.

Segundo. El Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y en el ámbito de sus atribuciones, **exhorta a la Secretaría de Bienestar del Estado de Guerrero,** para que, establezca en sus programas de atención 2026 la implementación del programa "Beca Ignacio Manuel Altamirano". Este programa deberá contemplar en sus reglas de operación la atención a estudiantes de excelencia académica que participen en las Olimpiadas Nacionales del Conocimiento, así como estancias Nacionales e Internacionales de investigación, incentivando la continuidad educativa y la preparación académica.

Tercero. Así mismo y para dar cabal cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y Normas relativas a los principios de transparencia y manejo de recursos públicos, se **exhorta a la persona titular de la Secretaria de Bienestar del Estado de Guerrero,** para que, remita a esta soberanía un informe pormenorizado, sobre si se culminó el pago de las personas beneficiadas del programa de apoyo económico a estudiantes de nivel básico en situación de vulnerabilidad *"Becas Ignacio Manuel Altamirano"* del presupuesto 2023 y por qué no se ejecutó en el 2024 este programa.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero y a la Secretaría de Bienestar del Estado de Guerrero, para los efectos legales procedentes.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página oficial del Congreso del Estado.

Dado en el salón del Pleno del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 13 de octubre de 2025.

ATENTAMENTE

Diputado Héctor Suárez Basurto